

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

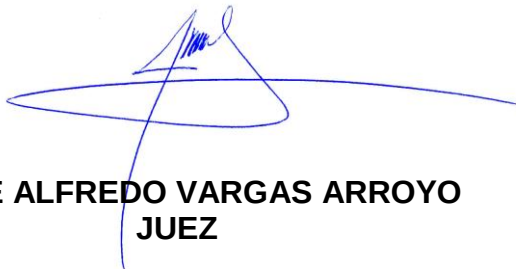
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00898-00
DEMANDANTE: GUSTAVO MIGUEL CALDERÓN VACA
DEMANDADO: ABRAHAM ESPITIA GONZÁLEZ
Despacho comisorio No. 0985 Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de Bogotá D.C..

Teniendo en cuenta el anterior informe que antecede y toda vez que la parte interesada en la diligencia encomendada no ha mostrado intereses en efectuarla, por Secretaría devuélvase el presente despacho comisorio al juzgado de origen, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

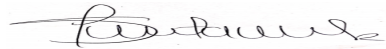


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LPGF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario